



TRASLADO SECRETARIAL

Conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el siguiente traslado:

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
05001 31 03 009 2019 00321 01	DECLARATIVO	ALVARO EDILSON SANCHEZ VASQUEZ Y OTROS	TRANSPORTES SALGAR S.A Y OTROS	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN
05001 31 03 001 2016 00873 01	DECLARATIVO	JUAN FERNANDO ROMAN RAMIREZ Y OTROS	MARCAS Y CARROS S.A.S. Y OTROS	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN
05266 31 03 002 2019 00273 01	DECLARATIVO	CARLOS ALBERTO CANTOR RESTREPO	MARTHA LIA CORREA DE SIERRA	RECURSO DE QUEJA
05088 31 03 002 2015 00384 01	DECLARATIVO	ALIANZA FIDUCIARIA S.A.	GLORIA AMPARO OSORIO FLOREZ	RECURSO DE QUEJA

Se fija el 27 de enero de 2022 y corre por el respectivo término, a partir del día hábil siguiente.

Medellín, 27 de enero de 2022

XIOMARA YEPEZ CORREA
SECRETARIA